

YAGUACHI 28 de abril 2014

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PRODUARROZ S.A.

En Guayaquil, a los veinte ocho días del mes de abril del año dos mil catorce, en la Oficina, ubicado km.22 y medio vía duran Yaguachi. En la ciudad de Guayaquil, cantón San Jacinto de Yaguachi a las 09h00 Horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Produarroz S.A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión al señorita Diana Briones Sánchez y actúa como Secretario de la misma, su Gerente General señor Fausto Briones Poveda.

El Director Ad-Hoc de la sesión, dispone que el Gerente General Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asiste, el accionista único de la compañía:

El señor Fausto Briones Poveda, por sus propios derechos, propietario de ochocientas (999), acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad.

El accionista asistente representa el 1% del capital social suscrito de la Compañía Produarroz S.A., representado en acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad. Cada acción de Un Dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto en proporción de su valor pagado.

Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario de la Compañía señor Hugo Carbo Muñoz.

Comprobado el quórum legal de instalación, el accionista presente, POR UNANIMIDAD acepta constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA,

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE).

CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOCE Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS; Y,

TRES) CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL UNO.

Se deja constancia que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos y el informe de la Gerente General y del Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la compañía de conformidad con la Ley.

El Director Ad-Hoc., declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al año dos mil trece. Toma la palabra el Gerente General señor Fausto Briones Poveda, y da lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores llevadas a cabo en el ejercicio económico del año dos mil uno. A continuación, dicho informe, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, luego de las deliberaciones respectivas, por UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

UNO) APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Seguidamente, el Director Ad-Hoc., solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, luego de lo cual, dicho informe es sometido a consideración de la Junta, la misma que, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

DOS) APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

De inmediato, el Director Ad-Hoc., dispone que se entre a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año dos mil uno. De inmediato, el Gerente General de la Compañía señor FAUSTO BRIONES POVEDA,

procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año dos mil trece.

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta, el Balance General, las cuentas y el estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

TRES) APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRECE.

A continuación, el Director Ad-Hoc., dispone que se pase a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre conocer y resolver respecto del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil TRECE.

Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor FAUSTO BRIONES POVEDA, quien manifiesta que previa las deducciones de ley, recomienda que las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece, sean capitalizadas, con lo que se obtendría una reducción sobre la tasa tributable y a la vez, dará mayor solvencia a la compañía en las operaciones de su objeto social.

De inmediato, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

CUATRO) QUE, DE LA UTILIDAD LIQUIDA Y REALIZADA, QUE RESULTO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS TRECE, DE ACUERDO CON EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS QUE HAN SIDO APROBADOS POR ESTA JUNTA, DESTINAR EL 15% DE ELLA, PARA REPARTIR ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA CONFORME A LA LEY; Y, PREVIA DEDUCCION DEL IMPUESTO A LA RENTA, EL SALDO, DESTINAR EL 10% PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL Y EL REMANENTE PARA DESTINAR A UNA PROXIMA CAPITALIZACION PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES.

El Director Ad-Hoc, manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son: La lista de los asistentes con el número de acciones que representan, copia certificada del Acta de esta sesión, el informe del Gerente General y del Comisario, el Balance y el estado de pérdidas y ganancias presentados por la administración.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Director Ad-Hoc., concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima PRODUARROZ S.A., y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se procede a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente Sesión se da por concluida a las 12h30 horas del día de esta misma fecha.



DIANA BRIONES SANCHEZ
ACCIONISTA



HUGO CARBO MUÑOZ
COMISARIO DE LA COMPAÑIA



FAUSTO BRIONES POVEDA
DIRECTOR AD-HOC DE LA SESION
SECRETARIO



FAUSTO BRIONES P.
GERENTE GENERAL-